



PROHIBIDA

LA VENTA DE ALCOHOL

- A MENORES DE 18 AÑOS**
- A PARTIR DE LAS 22:00h**

LA EMPRESA

La prohibición de venta de alcohol a menores viene regulada a nivel estatal en el artículo 14 de la Ley 5/2018, de 3 de mayo, de prevención de consumo de bebidas alcohólicas en la infancia y la adolescencia

Romehu